



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 9 de mayo del 2024

CARTA N° 0119-2024-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de "No Objeción".

Referencia: NOTA INFORMATIVA N° 0013-2024-APCI/DGNI/MJN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia mediante la cual nos informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiará y ejecutará la Cooperación Técnica "Apoyo a la inclusión de mujeres y grupos diversos en iniciativas de bioeconomía" (PE-T1545). El presupuesto total asciende a US\$ 400,000.00 y beneficiará a emprendedoras de bionegocios en Madre de Dios.

El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es diseñar e implementar un programa para capacitar en habilidades productivas y de negocios a emprendedoras de bionegocios en Madre de Dios, fomentar el acceso a oportunidades financieras y articular con estrategias de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a esta solicitud, considerando que la Cooperación Técnica apoyará el área prioritaria de la Política de Cooperación Técnica Internacional al 2030: Desarrollo social, bienestar de las personas e igualdad de oportunidades.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:

EDUARDO NICOLAS SAL Y ROSAS FREYRE

Director Ejecutivo (e)

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 07120-2024
DGNI/MJN





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Tupac Amaru G10-2, Puerto Maldonado, Madre de Dios



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"
"Madre de Dios Capital de Biodiversidad de Madre de Dios"

Puerto Maldonado, 01 de agosto del 2023.

Sr. Ezequiel Cambiasso
Representante (e) del Grupo BID en Perú
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Lima.-

ASUNTO: Solicitud de Cooperación Técnica (CT) no reembolsable para el fortalecimiento de estrategias de prevención contra la violencia basada en género en Madre de Dios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar a la Representación de Perú del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una cooperación técnica no reembolsable para apoyar al Gobierno Regional de Madre de Dios, en la prevención y atención a las Violencias Basadas en Género (VBG). Solicitamos que esta cooperación técnica sea ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la División de Género y Diversidad (GDI).

Como es de su conocimiento, Perú se encuentra entre los países que superan el promedio mundial de violencias basadas en género (27%) por 11 puntos porcentuales (38%) (OMS, 2021; Bott et al., 2019). Además, la trata de personas, y en particular la modalidad de explotación sexual afecta principalmente a las mujeres. Esta, en cualquier de sus modalidades, se constituye como una de las expresiones más extremas de violencia contra la mujer (Roza y Martín, 2021). En particular, los datos de diez países que reportan esta información en la subregión del Cono Sur y la Región Andina muestran que la inmensa mayoría de estas víctimas (96%) son mujeres (UNODC, 2020).

El contexto territorial de Madre de Dios, desde el año 2005, ha aumentado la incidencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y de explotación laboral (Promsex, 2021). De hecho, Madre de Dios, se sitúa como el distrito fiscal que posee la tasa de incidencia más alta en comparación con las demás regiones, con 66,2 denuncias por cada 100 mil habitantes durante el 2019 (Ministerio Público, 2022). Para el caso de la violencia contra la mujer, en su expresión extrema de feminicidio, es el departamento que presentan la tasa más alta de feminicidios (3,1 víctimas por cada 100 mil mujeres; INEI, 2021). Aunque en el departamento se ubican tres Centros de Emergencia Mujer (CEM) Regular y otras instancias de atención, existen necesidades específicas de recursos, herramientas, capacitación y articulación interinstitucional para responder a esta problemática.

En este contexto, el otorgamiento de la cooperación técnica no reembolsable solicitada sería de gran ayuda para apoyar la articulación intersectorial y fortalecer las capacidades institucionales de la Instancia Regional de Concertación.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

C.c: -GRDS
-Archivo

